

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se corrigen errores a la Resolución de 1 de abril de 2003, por la que se convoca a concurso de méritos varias plazas de Personal Docente e Investigador contratado.

Advertidos errores en la Resolución de esta Universidad de 1 de abril de 2003 (D.O.E. de 08 de abril) por la que se convoca a concurso de méritos varias plazas de Personal Docente Investigador contratado, se procede a su corrección:

En la página 5429, columna I, Plaza: DL2473, donde dice: Pagas Extraordinarias (2): 1.644,90 euros, debe decir: Pagas Extraordinarias (2): 1.812,90 euros.

En la página 5429, columna I, Plaza: DL2517, donde dice: Pagas Extraordinarias (2): 1644,90, debe decir: Pagas Extraordinarias (2): 1.812.90 euros.

En la página 5429, columna II, Plaza: DL1149, donde dice: Pagas Extraordinarias (2): 600,10 euros, debe decir: Pagas Extraordinarias (2): 669,48 euros.

En la página 5430, columna I, Plaza: DL1803, donde dice: Pagas Extraordinarias (2): 600,10 euros, debe decir: Pagas Extraordinarias (2): 669,48 euros.

En la página 5430, columna II, Plaza: DL1959, donde dice: Pagas Extraordinarias (2): 600.10 euros, debe decir: Pagas Extraordinarias (2): 669,48 euros.

En la página 5431, columna I, Plaza: DL2305, donde dice: Paga Extraordinarias (2): 600,10 euros, debe decir: Pagas Extraordinaria (2): 669,48 euros.

En la página 5431, columna II, Plaza: DL2516, donde dice: Paga Extraordinarias (2): 600,10 euros, debe decir: Pagas Extraordinaria (2): 669,48 euros.

Badajoz, 10 de abril de 2003.

El Rector,
PABLO VALIENTE GONZÁLEZ,
Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se deja sin efecto la convocatoria y las actuaciones realizadas en orden a la Resolución del concurso convocado, mediante Resolución de 6 de febrero de 2003 para la provisión de la plaza de Profesor Asociado interino. Clave: 1978.

Mediante Resolución de este Rectorado, de 6 de febrero de 2003 (D.O.E. de 15 de febrero), se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado, entre las que figuraba la de Profesor Asociado Interino, clave 1978, a los efectos de sustituir a una profesora del Departamento de Matemáticas que se encontraba de baja.

Una vez reincorporada a su puesto de trabajo la Profesora Titular de la plaza anteriormente citada, la causa que motivaba la convocatoria del concurso ha quedado sin efecto, imposibilitando la contratación de un Profesor Interino para su sustitución.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones conferidas en los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, este Rectorado tiene a bien dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero.- Dejar sin efecto la convocatoria y las actuaciones realizadas en orden a la resolución del concurso convocado, mediante Resolución de 6 de febrero de 2003 (D.O.E. de 15 de febrero), para la provisión de la plaza de Profesor Asociado Interino, clave 1978.

Segundo.- Proceder a la devolución de oficio de los derechos de examen ingresados por los aspirantes para su participación en el concurso.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura y dar traslado de la misma a la Gerencia de la Universidad para el cumplimiento de lo dispuesto en la misma.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que es definitiva en la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo